MODIFICACIÓN No. 04

ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	X
CESIÓN					

CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	4152.010.26.1.1348-2025
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	GRUPO SHEJAM SAS. NIT: 901721178-4
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CARLOS ANDRES BEDOYA VELASCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.015.411.448
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN DE CONFECCIÓN Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE AGENTES DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($6.199.944.326)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 20/05/2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24/10/2025
FECHA DE INICIO:	29/10/2025
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos CARLOS ALBERTO SANTACOLOMA HOYOS identificado(a) con CC. 94.491.336, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto Encargado de la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3 según Resolución de encargo No. 4137.010.21.0.1299 del siete (07) de Mayo de 2026, de conformidad con la delegación otorgada por el señor alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.1025 del diez (10) de diciembre de 2025, quien en lo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

siguiente se denominará Distrito Especial Secretaria de Movilidad, Alcaldía Santiago de Cali y GRUPO SHEJAM SAS, identificado con NIT No. 901721178-4, representada legalmente por CARLOS ANDRES BEDOYA VELASCO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.015.411.448, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 04 al contrato/convenio/aceptación de oferta No. 4152.010.26.1.1348-2025 con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 24 de Octubre del 2025 se suscribió contrato de suministro por ambas partes.

2. Que con fecha del 29 de Octubre del 2025, se dio inicio a la ejecución del presente contrato de suministro por ambas partes.

3. Que con fecha del 12 de Diciembre de 2025, se realizó Modificación No. 01, mediante la cual se adiciona al contrato la suma de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($1.999.944.326).

4. Que con fecha del 22 de Diciembre de 2026, se realizó Modificación No. 02, mediante la cual se prorroga el contrato hasta el 20 de Abril de 2026.

5. Que con fecha del 20 de Abril de 2026, se realizó Modificación No. 03, mediante la cual se prorroga el contrato hasta el 20 de Mayo de 2026.

6. Que el 12 de Mayo de 2026, LILIANA LOPEZ LOPEZ en su condición de supervisor del contrato de suministro No. 4152.010.26.1.1348-2025, solicitó aclarar el contrato. Que dicha solicitud fue justificada en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

La Supervisora del contrato informó al contratista que, debido al ingreso de cincuenta (50) agentes de tránsito en modalidad de planta temporal, se requiere adicionar al contrato ciertos elementos de dotación para el adecuado desempeño de sus funciones, así como constituir un

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

pequeño stock destinado a atender contingencias que puedan presentarse, ya que además se tiene estimado el ingreso de 50 a 100 agentes para el año 2026.

En consecuencia, la Supervisora solicita adicionar lo siguientes elementos :

CONCEPTO	CANTIDAD
PANTALON HOMBRE	1526
PANTALON DAMA	210
CAMISA HOMBRE	1526
CAMISA DAMA	210
MEDIAS DE COMPRESIÓN	1624
CORBATA	232
GORRA	2474
CHAQUETA NOCTURNA	492
BOTAS DE CUERO DE CAÑA ALTA	604
BOTAS PANTANERAS	428
CAMISILLA BLANCA	3444
ZAPATOS EN CUERO (TACTICAS)	232

CONCEPTO	CANTIDAD
CAMIBUSO	49
CHAQUETA	7
GORRA	28
ZAPATOS EN CUERO (TACTICAS)	7
MEDIAS DE COMPRESIÓN	49
PANTALÓN	35
CAMISILLAS	49

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo a la solicitud de cotización por parte de la Secretaria de Movilidad la empresa GRUPO SHEJAM SAS, envió la siguientes la cual respeto los precios presentados en su oferta inicial

ADQUIRIR ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE AGENTES DE TRÁNSITO			
CONCEPTO	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**
PANTALON HOMBRE	1526	$ 147.815	$ 225.565.690
PANTALON DAMA	210	$ 147.059	$ 30.882.390
CAMISA HOMBRE	1526	$ 142.521	$ 217.487.046
CAMISA DAMA	210	$ 146.639	$ 30.794.190
MEDIAS DE COMPRESIÓN	1624	$ 100.546	$ 163.287.059
CORBATA	232	$ 37.697	$ 8.745.815
GORRA	2474	$ 62.084	$ 153.595.899
CHAQUETA NOCTURNA	492	$ 366.042	$ 180.092.672
BOTAS DE CUERO DE CAÑA ALTA	604	$ 578.555	$ 349.446.992
BOTAS PANTANERAS	428	$ 70.050	$ 29.981.580
CAMISILLA BLANCA	3444	$ 30.891	$ 106.387.765
ZAPATOS EN CUERO (TACTICAS)	232	$ 672.387	$ 155.993.681
		SUBTOTAL AGENTES	**$ 1.652.260.778**

GRUPOS POLICIA JUDICIAL ESPECIALIZADA EN TRANSITO, ALCOHOLIMETRÍA Y AUTOMOTORES			
CONCEPTO	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**
CAMIBUSO	49	$ 126.555	$ 6.201.176
CHAQUETA	7	$ 363.445	$ 2.544.118
GORRA	28	$ 62.151	$ 1.740.235
ZAPATOS EN CUERO (TACTICAS)	7	$ 672.387	$ 4.706.706
MEDIAS DE COMPRESIÓN	49	$ 94.958	$ 4.652.941
PANTALÓN	35	$ 200.168	$ 7.005.882
CAMISILLAS	49	$ 30.891	$ 1.513.647
		SUBTOTAL CRIMINALISTICA	**$ 28.364.706**

SUBTOTAL GENERAL	**$ 1.680.625.484**
IVA 19%	**$ 319.318.842**
TOTAL	**$ 1.999.944.326**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Que se hizo adición conforme a la cotización remitida por SHEJAM SAS, por valor de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($1.999.944.326)

Que mediante oficio remitido el 08 de Mayo de 2026, SHEJAM SAS, se permitió informar respecto a errores en los item de chaqueta nocturna, camisilla blanca, camibuso, chaqueta y pantalón:

ADQUIRIR ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE AGENTES DE TRÁNSITO			
CONCEPTO	VALOR UNITARIO SIN IVA	CANT PRENDAS ADICION	VALOR UNITARIO SIN IVA
CHAQUETA NOCTURNA	$ 360.454	495	$ 178.424.622
CAMISILLA BLANCA	$ 30.891	3449	$ 106.542.218
GRUPOS POLICIA JUDICIAL ESPECIALIZADA EN TRANSITO, ALCOHOLIMETRÍA Y AUTOMOTORES			
CAMIBUSO	$ 84.538	50	$ 4.226.891
CHAQUETA	$ 357.857	16	$ 5.725.714
PANTALÓN	$ 132.941	55	$ 7.311.765

Atendiendo lo anterior, la liquidación de la adición se encuentra distribuido conforme a los siguientes elementos:

ADQUIRIR ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE AGENTES DE TRÁNSITO				
ITEM	CONCEPTO	VALOR UNITARIO SIN IVA	CANT PRENDAS ADICION	TOTAL
1	PANTALON HOMBRE	$ 147.815	1526	$ 225.565.882
2	PANTALON DAMA	$ 147.059	210	$ 30.882.353
3	CAMISA HOMBRE	$ 142.521	1526	$ 217.487.059
4	CAMISA DAMA	$ 146.639	210	$ 30.794.118
5	MEDIAS DE COMPRESIÓN	$ 100.546	1624	$ 163.287.059
6	CORBATA	$ 37.697	232	$ 8.745.815
7	GORRA	$ 62.084	2474	$ 153.595.899
8	CHAQUETA NOCTURNA	$ 360.454	495	$ 178.424.622
9	BOTAS DE CUERO DE CAÑA ALTA	$ 578.555	604	$ 349.446.992
10	BOTAS PANTANERAS	$ 70.050	428	$ 29.981.580
11	CAMISILLA BLANCA	$ 30.891	3449	$ 106.542.218
12	ZAPATOS EN CUERO (TACTICAS)	$ 672.387	232	$ 155.993.681
TOTAL AGENTES DE TRANSITO				**$ 1.650.747.277**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

GRUPOS POLICIA JUDICIAL ESPECIALIZADA EN TRANSITO, ALCOHOLIMETRÍA Y AUTOMOTORES					
1	CAMIBUSO	$	84.538	50	$ 4.226.891
2	CHAQUETA	$	357.857	16	$ 5.725.714
3	GORRA	$	62.151	28	$ 1.740.235
4	ZAPATOS EN CUERO (TACTICAS)	$	672.387	7	$ 4.706.706
5	MEDIAS DE COMPRESIÓN	$	94.958	49	$ 4.652.941
6	PANTALÓN	$	132.941	55	$ 7.311.765
7	CAMISILLAS	$	30.891	49	$ 1.513.647
TOTAL AGENTES DE CRIMINALISTICA					$ 29.877.899
				SUBTOTAL DE LA OFERTA	$ 1.680.625.176
				IVA 19%	$ 319.318.784
				TOTAL	$ 1.999.943.960

Que la supervisora estableció que para esta adición se cuenta con el certificado de disponibilidad No. 3600012173 del 12 de diciembre de 2025

Que se emitió RPC No. 4500395656 del 13 de Diciembre de 2025 por valor de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($1.999.943.960) }.

Que por cambio de vigencia se expidieron en su lugar el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3600012367 del 19 de Febrero de 2026 y el RPC No. 4500410170 del 19 de Febrero de 2026 por valor de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($1.999.943.960).

Que de acuerdo a la cotización el valor a adicionar seria por la suma de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($1.999.943.960).

Que el saldo de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($366) se tomará como saldo a favor del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA DE MOVILIDAD.

7. Que por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Por ejemplo, los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral para "*(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros (...)"*, según se desprende de su lectura literal.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8. Que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad que gobierna todas las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a los contratos estatales, siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo de su ejecución sin alterar su esencia y naturaleza, tal y como lo dispone el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, según el cual: "*Art. 40.- Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permita la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. (...)*".

9. Que teniendo en cuenta que con posterioridad a la adición del contrato No. 4152.010.26.1.1348-2025, surgió la necesidad de corregir el valor total del contrato de suministro.

10. Que al aclarar la clausula tercera del contrato No. 4152.010.26.1.1348-2025, no causa desequilibrio económico de dicho contrato ni reajuste de honorarios ni erogación adicional al Distrito.

11. Que el Secretario de Movilidad encontró viable proceder con la novedad del contrato y autoriza la aclaración del contrato, con el fin de garantizar la ejecución total de las actividades y generar un feliz término del mismo.

12. Que el contrato No. 4152.010.26.1.1348-2025, se encuentra vigente y en ejecución actualmente.

13.Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes en ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ACUERDAN:

PRIMERO: ACLARAR el valor del contrato No. 4152.010.26.1.1348-2025 en el complemento electrónico del contrato de la plataforma SECOP.

SEGUNDO: Modificar la cláusula TERCERA del complemento al contrato electrónico No. 4152.010.26.1.1348-2025, la cual quedará así: CLÁUSULA TERCERA: VALOR. El valor del presente Contrato corresponde a la suma de SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($6.199.943.960), incluido IVA e incluidos todos los costos directos e indirectos relacionados, valor antes de IVA $5.210.036.941, BASE GRAVABLE DEL 19%, valor IVA $989.907.019, de conformidad con la oferta económica presentada por GRUPO SHEJAM S.A.S., el cual se pagará Contratante pagará al Contratista el valor del contrato mediante pagos parciales, según facturación presentada por el mismo a contra entrega de las prendas y/o bienes objeto del contrato, acompañada de la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, la factura con el cumplimiento de los requisitos legales y la constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir con las previsiones legales.

TERCERO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 04, no se causa desequilibrio económico del contrato No. 4152.010.26.1.1348-2025, ni erogación adicional a Santiago de Cali Distrito Especial, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa vigente.

CUARTO: VIGENCIA DE LOS DEMÁS ESTIPULACIONES. Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato No. 4152.010.26.1.1348-2025, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 04.

QUINTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 04 se perfecciona con la suscripción de las partes.

SEXTO: PUBLICACIÓN: La Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – SECREATRIA DE MOVILIDAD publicará la presente Modificación No. 04, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Contratista,

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

GRUPO SHEJAM SAS
NIT No. 901721178-4
R.L. CARLOS ANDRES BEDOYA VELASCO
CC: 1.015.411.448

Contratante,

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

CARLOS ALBERTO SANTACOLOMA HOYOS
C.C. 94.491.336
Secretario de Movilidad (E)
Secretaria de Movilidad Santiago de Cali

Proyectó: Yuliana Andrea Toro Velez – Abogada/Contratista
Revisó: Liliana López López- Jefe de la Unidad de apoyo a la gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	006

ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	X
SUSPENSION		CESIÓN			

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DE MOVILIDAD SANTIAGO DE CALI
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4152.010.26.1.1348-2025
CONTRATISTA	GRUPO SHEJAM SAS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 901721178-4
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN DE CONFECCIÓN Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE AGENTES DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR INICIAL	CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.200.000.000), INCLUIDO IVA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/10/2025
FECHA DE INICIO	29/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	Hasta el 31/12/2025
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	N/A
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	N/A
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN: De acuerdo a la solicitud realizada por el supervisor del contrato No. 4152.010.26.1.1348-2025

La Supervisora del contrato informó al contratista que, debido al ingreso de **cincuenta (50) agentes de tránsito** en modalidad de planta temporal, se requiere adicionar al contrato ciertos elementos de dotación para el adecuado desempeño de sus funciones, así como constituir un pequeño stock destinado a atender contingencias que puedan presentarse, ya que además se tiene estimado el ingreso de 50 a 100 agentes para el año 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En consecuencia, la Supervisora solicita adicionar lo siguientes elementos :

CONCEPTO	CANTIDAD
PANTALON HOMBRE	1526
PANTALON DAMA	210
CAMISA HOMBRE	1526
CAMISA DAMA	210
MEDIAS DE COMPRESIÓN	1624
CORBATA	232
GORRA	2474
CHAQUETA NOCTURNA	492
BOTAS DE CUERO DE CAÑA ALTA	604
BOTAS PANTANERAS	428
CAMISILLA BLANCA	3444
ZAPATOS EN CUERO (TACTICAS)	232

CONCEPTO	CANTIDAD
CAMIBUSO	49
CHAQUETA	7
GORRA	28
ZAPATOS EN CUERO (TACTICAS)	7
MEDIAS DE COMPRESIÓN	49
PANTALÓN	35
CAMISILLAS	49

De acuerdo a la solicitud de cotización por parte de la Secretaria de Movilidad la empresa GRUPO SHEJAM SAS, envió la siguientes la cual respeto los precios presentados en su oferta inicial

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ADQUIRIR ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE AGENTES DE TRÁNSITO			
CONCEPTO	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**
PANTALON HOMBRE	1526	$ 147.815	$ 225.565.690
PANTALON DAMA	210	$ 147.059	$ 30.882.390
CAMISA HOMBRE	1526	$ 142.521	$ 217.487.046
CAMISA DAMA	210	$ 146.639	$ 30.794.190
MEDIAS DE COMPRESIÓN	1624	$ 100.546	$ 163.287.059
CORBATA	232	$ 37.697	$ 8.745.815
GORRA	2474	$ 62.084	$ 153.595.899
CHAQUETA NOCTURNA	492	$ 366.042	$ 180.092.672
BOTAS DE CUERO DE CAÑA ALTA	604	$ 578.555	$ 349.446.992
BOTAS PANTANERAS	428	$ 70.050	$ 29.981.580
CAMISILLA BLANCA	3444	$ 30.891	$ 106.387.765
ZAPATOS EN CUERO (TACTICAS)	232	$ 672.387	$ 155.993.681
		SUBTOTAL AGENTES	**$ 1.652.260.778**

GRUPOS POLICIA JUDICIAL ESPECIALIZADA EN TRANSITO, ALCOHOLIMETRÍA Y AUTOMOTORES			
CONCEPTO	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**
CAMIBUSO	49	$ 126.555	$ 6.201.176
CHAQUETA	7	$ 363.445	$ 2.544.118
GORRA	28	$ 62.151	$ 1.740.235
ZAPATOS EN CUERO (TACTICAS)	7	$ 672.387	$ 4.706.706
MEDIAS DE COMPRESIÓN	49	$ 94.958	$ 4.652.941
PANTALÓN	35	$ 200.168	$ 7.005.882
CAMISILLAS	49	$ 30.891	$ 1.513.647
		SUBTOTAL CRIMINALISTICA	**$ 28.364.706**

SUBTOTAL GENERAL	**$ 1.680.625.484**
IVA 19%	**$ 319.318.842**
TOTAL	**$ 1.999.944.326**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Que se hizo adición conforme a la cotización remitida por SHEJAM SAS, por valor de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($1.999.944.326)

Que mediante oficio remitido el 08 de Mayo de 2026, SHEJAM SAS, se permitió informar respecto a errores en los item de chaqueta nocturna, camisilla blanca, camibuso, chaqueta y pantalón:

ADQUIRIR ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE AGENTES DE TRÁNSITO			
CONCEPTO	VALOR UNITARIO SIN IVA	CANT PRENDAS ADICION	VALOR UNITARIO SIN IVA
CHAQUETA NOCTURNA	$ 360.454	495	$ 178.424.622
CAMISILLA BLANCA	$ 30.891	3449	$ 106.542.218

GRUPOS POLICIA JUDICIAL ESPECIALIZADA EN TRANSITO, ALCOHOLIMETRÍA Y AUTOMOTORES			
CAMIBUSO	$ 84.538	50	$ 4.226.891
CHAQUETA	$ 357.857	16	$ 5.725.714
PANTALÓN	$ 132.941	55	$ 7.311.765

Atendiendo lo anterior, la liquidación de la adición se encuentra distribuido conforme a los siguientes elementos:

ADQUIRIR ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE AGENTES DE TRÁNSITO				
ITEM	CONCEPTO	VALOR UNITARIO SIN IVA	CANT PRENDAS ADICION	TOTAL
1	PANTALON HOMBRE	$ 147.815	1526	$ 225.565.882
2	PANTALON DAMA	$ 147.059	210	$ 30.882.353
3	CAMISA HOMBRE	$ 142.521	1526	$ 217.487.059
4	CAMISA DAMA	$ 146.639	210	$ 30.794.118
5	MEDIAS DE COMPRESIÓN	$ 100.546	1624	$ 163.287.059
6	CORBATA	$ 37.697	232	$ 8.745.815
7	GORRA	$ 62.084	2474	$ 153.595.899
8	CHAQUETA NOCTURNA	$ 360.454	495	$ 178.424.622
9	BOTAS DE CUERO DE CAÑA ALTA	$ 578.555	604	$ 349.446.992
10	BOTAS PANTANERAS	$ 70.050	428	$ 29.981.580
11	CAMISILLA BLANCA	$ 30.891	3449	$ 106.542.218
12	ZAPATOS EN CUERO (TACTICAS)	$ 672.387	232	$ 155.993.681
TOTAL AGENTES DE TRANSITO				$ 1.650.747.277

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

GRUPOS POLICIA JUDICIAL ESPECIALIZADA EN TRANSITO, ALCOHOLIMETRÍA Y AUTOMOTORES					
1	CAMIBUSO	$	84.538	50	$ 4.226.891
2	CHAQUETA	$	357.857	16	$ 5.725.714
3	GORRA	$	62.151	28	$ 1.740.235
4	ZAPATOS EN CUERO (TACTICAS)	$	672.387	7	$ 4.706.706
5	MEDIAS DE COMPRESIÓN	$	94.958	49	$ 4.652.941
6	PANTALÓN	$	132.941	55	$ 7.311.765
7	CAMISILLAS	$	30.891	49	$ 1.513.647
TOTAL AGENTES DE CRIMINALISTICA					**$ 29.877.899**

SUBTOTAL DE LA OFERTA	$ 1.680.625.176
IVA 19%	$ 319.318.784
TOTAL	$ 1.999.943.960

Que la supervisora estableció que para esta adición se cuenta con el certificado de disponibilidad No. 3600012173 del 12 de diciembre de 2025

Que se emitió RPC No. 4500395656 del 13 de Diciembre de 2025 por valor de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($1.999.943.960) }.

Que por cambio de vigencia se expidieron en su lugar el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3600012367 del 19 de Febrero de 2026 y el RPC No. 4500410170 del 19 de Febrero de 2026 por valor de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($1.999.943.960).

Que de acuerdo a la cotización el valor a adicionar seria por la suma de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($1.999.943.960).

Que el saldo de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($366) se tomará como saldo a favor del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA DE MOVILIDAD.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: se solicita aclarar la adición del contrato por la suma de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($1.999.943.960)

NOMBRE COMPLETO: LILIANA LOPEZ LOPÉZ

CARGO: Jefe de Unidad de Apoyo

CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 12 de mayo de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

GRUPO SHEJAM

Bogotá, mayo 4 de 2026.

Señores:
ALCALDIA DE CALI – SECRETARIA DE MOVILIDAD
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD CORRECCION ADICION CONTRATO NO. 4152.010.26.1.1348-2025.

Cordila saludo,

En atención a un error en la cotización enviada para la adición del contrato en referencia donde se envió un valor unitario superior en 4 de los elementos, respetuosamente solicitamos se realice la corrección correspondiente a los mismos valores del contrato inicial así, adicionando las siguientes cantidades:

ADQUIRIR ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE AGENTES DE TRÁNSITO			
CONCEPTO	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**CANT PRENDAS ADICION**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**
CHAQUETA NOCTURNA	$ 360.454	495	$ 178.424.622
CAMISILLA BLANCA	$ 30.891	3449	$ 106.542.218

GRUPOS POLICIA JUDICIAL ESPECIALIZADA EN TRANSITO, ALCOHOLIMETRÍA Y AUTOMOTORES			
CAMIBUSO	$ 84.538	50	$ 4.226.891
CHAQUETA	$ 357.857	16	$ 5.725.714
PANTALÓN	$ 132.941	55	$ 7.311.765

Dirección: Calle 86 d # 49 a - 11 Teléfono: 3124509600
Email: gruposhejamsas@gmail.com

Teniendo en cuenta lo anterior, la adición total quedaría de la siguiente manera:

ADQUIRIR ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE AGENTES DE TRÁNSITO				
ITEM	CONCEPTO	VALOR UNITARIO SIN IVA	CANT PRENDAS ADICION	TOTAL
1	PANTALON HOMBRE	$ 147.815	1526	$ 225.565.882
2	PANTALON DAMA	$ 147.059	210	$ 30.882.353
3	CAMISA HOMBRE	$ 142.521	1526	$ 217.487.059
4	CAMISA DAMA	$ 146.639	210	$ 30.794.118
5	MEDIAS DE COMPRESIÓN	$ 100.546	1624	$ 163.287.059
6	CORBATA	$ 37.697	232	$ 8.745.815
7	GORRA	$ 62.084	2474	$ 153.595.899
8	CHAQUETA NOCTURNA	$ 360.454	495	$ 178.424.622
9	BOTAS DE CUERO DE CAÑA ALTA	$ 578.555	604	$ 349.446.992
10	BOTAS PANTANERAS	$ 70.050	428	$ 29.981.580
11	CAMISILLA BLANCA	$ 30.891	3449	$ 106.542.218
12	ZAPATOS EN CUERO (TACTICAS)	$ 672.387	232	$ 155.993.681
TOTAL AGENTES DE TRANSITO				**$ 1.650.747.277**
GRUPOS POLICIA JUDICIAL ESPECIALIZADA EN TRANSITO, ALCOHOLIMETRÍA Y AUTOMOTORES				
1	CAMIBUSO	$ 84.538	50	$ 4.226.891
2	CHAQUETA	$ 357.857	16	$ 5.725.714
3	GORRA	$ 62.151	28	$ 1.740.235
4	ZAPATOS EN CUERO (TACTICAS)	$ 672.387	7	$ 4.706.706
5	MEDIAS DE COMPRESIÓN	$ 94.958	49	$ 4.652.941
6	PANTALÓN	$ 132.941	55	$ 7.311.765
7	CAMISILLAS	$ 30.891	49	$ 1.513.647
TOTAL AGENTES DE CRIMINALISTICA				**$ 29.877.899**
			SUBTOTAL DE LA OFERTA	$ 1.680.625.176
			IVA 19%	$ 319.318.784
			TOTAL	$ 1.999.943.960

Agradecemos la atención a la presente

Atentamente

Carlos Andrés Bedoya Velasco
Representante Legal
Grupo Shejam S.A.S
NIT 901.721.178-4

Dirección: Calle 86 d # 49 a - 11 Teléfono: 3124509600
Email: gruposhejamsas@gmail.com